



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA  
SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA E INSTITUTOS DE  
INVESTIGACIONES

# **Resumen Ampliado**

*Jornadas Anuales*  
*Investigaciones en la Facultad de*  
*Ciencias Económicas y Estadística*



**Aquel, Sandra**  
**Cicerchia, Lucía**  
**Rodoreda, Tomás**  
**Farré Scorsoni, Candela**  
**Lanfranco, Matías**  
**Melatini, Verónica**  
**Viola, Mónica**

*Instituto de Investigaciones Teóricas y Aplicadas, Escuela de Contabilidad*

## **DIMENSIÓN NORMATIVA DE LA ÉTICA EN LA PROFESIÓN CONTABLE<sup>1</sup>**

### **Resumen**

El presente trabajo se enmarca en el Proyecto de Investigación titulado "La profesión contable: estado actual y tendencias futuras" acreditado en la Universidad Nacional de Rosario en el año 2018. Las relaciones entre ética y profesión contable dependen, principalmente, de las construcciones que se hagan de cada uno de los elementos a vincular. En el presente trabajo se adhiere a que tanto la profesión contable, como el hecho o el acto contable, son fenómenos complejos, producto de la vinculación de las dimensiones sociológica, normativa y axiológica.

Para sustentar el concepto de complejidad, se comienza proponiendo un recorrido por los avances realizados hasta el momento sobre la construcción de un concepto ideal de profesión contable, basado en el desarrollo teórico del concepto general de profesión. En ese sentido se han realizado trabajos con el fin de identificar dimensiones del concepto de profesión en la Teoría Sociológica de Weber, Durkheim, Parsons y Bourdieu. Para ello utilizaron las siguientes obras: de Max Weber, *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*; de Emile Durkheim *Sobre la División del Trabajo Social*; de Talcott Parsons, *Ensayos de Teoría Sociológica*; y de Pierre Bourdieu, *El oficio de sociólogo*.

En función del recorrido teórico realizado, se han obtenido las siguientes dimensiones para pensar el concepto de profesión como resultado preliminar de nuestro trabajo: la dimensión ética y la idea de vocación en Weber; el concepto grupo profesional en Durkheim; la noción de rol ocupacional en Parsons y la temática de la titulación en Bourdieu. Estas dimensiones provenientes de la Teoría Sociológica serán de utilidad en vistas de elaborar un modelo teórico de profesión en un trabajo futuro. Si bien los

---

<sup>1</sup>Trabajo elaborado en el marco del Proyecto ECO219 titulado "La profesión contable: estado actual y tendencias futuras" acreditado en la Universidad Nacional de Rosario, dirigido por Sandra Aquel.



autores mencionados resultan relevantes para pensar el concepto de profesión, los mismos son insuficientes para re significar este concepto en la actualidad. Es por ello que se recurrió a autores como Emilio Tenti Fanfani que realiza un aporte reflexionando sobre las profesiones como un saber institucionalizado en un proceso de racionalización creciente; Manuel Castel aporta el impacto de los cambios tecnológicos al ejercicio profesional en la actualidad; Jeremy Rifkin a partir de analizar las transformaciones en el mundo del trabajo permite indagar sobre la relación de la formación profesional con su práctica; Bruner y Flisfish entienden a la profesión como un conjunto de posiciones que conforman un mercado profesional y una comunidad con un ethos particular; por último, Fernández Pérez reflexiona sobre el concepto de profesión en un marco de globalización y la necesidad de re significar su rol y función en la sociedad.

Al decir que el mundo contable está compuesto por una dimensión valorativa axiológica, se está afirmando que existe una relación entre la contabilidad y la ética. Los componentes de la ética, que determinan la complejidad del hecho moral son los siguientes: una dimensión sociológica referida al estudio del ethos –por su parte, también complejo–; una dimensión normológica dirigida al análisis de las normas éticas, que receptan las conductas y regulan el ejercicio de las acciones humanas; y una dimensión axiológica encargada del análisis reflexivo, en tanto valorativo, de dichas conductas y normas.

Este trabajo se centra en particular en la dimensión normológica, realizando un análisis de las normas que regulan el ejercicio profesional, para ello se propone un estudio comparado entre dos legislaciones vigentes sobre ética profesional: el Código de Ética de la Provincia de Santa Fe y el modelo de Código de Ética Unificado de la FACPCE, en adelante CESF y CEU respectivamente, y por último introducir el nuevo Código de Ética internacional.

De la comparación exhaustiva entre el código nacional y provincial, se pudieron encontrar algunas diferencias sustanciales como lo es la cuestión del Estado Profesional abordada por el CEU, la cual se refiere a que no se es profesional sólo durante el ejercicio de la profesión sino que se debe adoptar dicho comportamiento como un modo de vida y, de la misma forma, cumplir con las normas éticas. Se ubica de esta manera al profesional en la doble condición de egresado universitario y de profesional amparado por leyes que regulan y protegen el ejercicio de la actividad.

Con lo mencionado y como lo expone el propio CEU, el modo de actuar de cada profesional repercute en la cultura de la comunidad profesional, por lo cual si se lleva una conducta éticamente irresponsable se cae en "inmoralidad" y, si la sociedad no lo castiga, impera la corrupción cuyas consecuencias son lamentables para la sociedad: no sólo se fomenta la pérdida de calidad humana y profesional sino que se promueve el desprestigio profesional. Por otro lado se advierte que el CEU en su prólogo define todos y cada uno de los principios éticos y luego, dentro de su cuerpo normativo, los



vuelve a mencionar. En cambio, el CESF únicamente menciona a algunos de ellos dentro de su articulado, sin definirlos. Con respecto a esto y tal como fue expuesto en el cuadro comparativo, el CEU es más amplio al tratar otros valores adicionales a los 8 clásicos del CESF. El Código de la FACPCE es innovador al incluir y regular las normas de conducta que deben seguir los profesionales de Ciencias Económicas al relacionarse con otros profesionales de otras disciplinas, tema que no es abordado por el CESF. Por último, sobre la temática de publicidad de servicios profesionales se puede concluir que ambos códigos pueden complementarse entre sí ya que el CESF detalla los requisitos extrínsecos que deben contener dichos anuncios y el CEU, en cambio, enumera una serie de pautas para que los mismos se realicen en un marco de objetividad y de respeto profesional.

Del análisis efectuado se deduce que ambos códigos poseen una formulación basada en principios; aunque cabe destacar que el CEU tiene una estructura netamente basada en ellos ya que, como fue comentado anteriormente, en su prólogo no sólo los menciona sino que también los explica.

Por último el trabajo plantea la introducción al estudio del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad, incluidas las Normas Internacionales de Independencia. A principios de abril de 2019, el IESBA (Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, por sus siglas en inglés), lanzó el código de ética completamente revisado, renovado y reestructurado para profesionales de la contabilidad. El mismo entró en vigor a partir de junio de 2019. El Código de Ética Internacional define los principios éticos fundamentales para los profesionales de la contabilidad, reflejando el reconocimiento de la profesión por su responsabilidad de interés público. Estos principios establecen el estándar de comportamiento esperado para un profesional de la contabilidad.

Del estudio de los tres códigos se encuentra coincidencia en que la ética profesional consiste en la búsqueda, la invención y la aplicación de principios y valores imperativos de nuestra comunidad profesional, tales principios deben formar parte de la ética universal, la que ha sido definida como ciencia del hombre. En este sentido la ética profesional puede ser concebida como el arte de ejercer la profesión, que permite adecuar el trabajo profesional a la singular dignidad humana tanto en su dimensión personal como social. En lo individual cada profesional se construye a sí mismo y en lo social contribuye a la conformación de la "identidad" de la comunidad profesional.

### **Palabras claves**

Profesión – Profesión Contable – Ética – Normas Éticas



## Objetivos

1. Identificar en la teoría sociológica el concepto de profesión.
2. Analizar la normativa ética que regula la actividad del contador público a nivel provincial, nacional e internacional.

## Metodología y análisis de datos considerados en la investigación

La metodología, eminentemente es teórica, consistió en lo que respecta al análisis del concepto de profesión en una reseña bibliográfica de las obras mencionadas. En cuanto al análisis de la normativa ética vigente, se plantea un estudio cualitativo utilizando el método comparativo. El método comparativo de investigación es un procedimiento sistemático de contrastación de uno o más fenómenos, y tiene como objetivo la búsqueda de similitudes y disimilitudes. Dado que la comparación se basa en el criterio de homogeneidad, se requiere de un trabajo sistemático y riguroso que implique la definición previa de las propiedades y los atributos posibles de ser comparados.

## Problemas planteados, principales hipótesis y resultados

Dado que la información financiera se volvió cada vez más sofisticada y que a la contabilidad le toca dirigir y controlar ese caudal de información producido en las organizaciones, el profesional contable termina ocupando una posición de poder. Al ser una profesión cuyo ejercicio se encuentra regulado por el Estado, goza de legalidad y legitimidad, lo cual le otorga validez al saber, reconocimiento social y confianza. De modo tal que es la comunidad toda quien deposita su fe en él. La dimensión ética, toma relevancia tanto en su aspecto de cuestionamiento individual como en la vigilancia ética que prevén los organismos reguladores de la profesión. En ambos casos porque constituyen la clave que permite dar cuenta del actuar profesional. Las preguntas acerca de la necesidad de actualización del Código de Ética profesional, llevaron a proponer como objetivo analizar los diferentes Códigos de Ética vigentes que conviven en el ámbito nacional e internacional.

## Descripción de la novedad y relevancia del trabajo

Tanto el desarrollo del concepto de profesión contable, como el estudio pormenorizado de la normativa ética, hacen a la esencia de la formación de los estudiantes de contador público.

El trabajo resulta novedoso ya que incorpora la reciente publicación del código de ética internacional y a su vez porque propone una mirada interdisciplinaria sobre la temática en cuestión.



## Referencias Bibliográficas

Aquel, S., Cicerchia L. y otros. (2016). La profesión contable y su relación con el capitalismo global. *Vigésima Primera Jornadas "Investigaciones en la Facultad" de Ciencias Económicas y Estadística*. Noviembre de 2016. Recuperado de: [https://www.fcecon.unr.edu.ar/webnueva/sites/default/files/u16/Decimocuartas/aqu\\_el\\_cicerchia\\_y\\_otros\\_2016\\_la\\_profesion\\_contable\\_0.pdf](https://www.fcecon.unr.edu.ar/webnueva/sites/default/files/u16/Decimocuartas/aqu_el_cicerchia_y_otros_2016_la_profesion_contable_0.pdf)

Bourdieu, Pierre (1986). *El oficio del sociólogo*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Siglo XXI.

Bourdieu, Pierre y Passeron, Jean Claude (2009). *Los herederos*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Siglo XXI.

Castell, Manuel (1999). *La transformación del trabajo*. Barcelona, España: Los Libros de la Factoría.

Castell, Manuel (2002). *La Era de la Información. Vol. I: La Sociedad Red*. Distrito Federal, México: Siglo XXI Editores.

Durkheim, Emile (1995). *La división del trabajo social*. Madrid, España: Akal.<sup>[1]</sup>

Fernández Pérez, Jorge (2001). "Elementos que consolidan al concepto profesión. Notas para su reflexión", en *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, Vol. 3 No.1. México.

[Ferraro](#), Ricardo H. (2019). Buenos Aires "Un profesional en Ciencias Económicas le tiene que mostrar el futuro al empresario". Recuperado de: <https://www.ambito.com/un-profesional-ciencias-economicas-le-tiene-que-mostrar-el-futuro-al-empresario-n5035100>

Nissen, R. (2015). "Curso de Derecho Societario" 3a edición, Buenos Aires, Hammurabi, Páginas 103 a 104.

Marcovecchio, Jorge. Buenos Aires "Orígenes históricos de la profesión de Contador Público en la Argentina". Recuperado de: [https://www.facpce.org.ar/files/img\\_prof\\_art\\_tec/origenes\\_historicos\\_de\\_la\\_profesion\\_contador.pdf](https://www.facpce.org.ar/files/img_prof_art_tec/origenes_historicos_de_la_profesion_contador.pdf) -fecha de visita 1 Noviembre 2019.

Parsons, Talcott (1954). *Ensayos de teoría sociológica*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

Romano Pastor, J.P. (2010). *Código de Ética Unificado: comentado para jóvenes profesionales en ciencias económicas – 1ª ed.* Mendoza: Universidad del Aconcagua

Rifkin, Jeremy (1997). *El fin del trabajo. Nuevas tecnologías contra puestos de trabajo: el nacimiento de una nueva era*, Buenos Aires, Argentina: Paidós.

Romano Pastor, J.P. (2011) ¿Qué tipo de normas éticas requiere la profesión contable? *SaberEs* n° 3 3-13. <http://www.saberes.fcecon.unr.edu.ar/index.php/revista/article/view/43/87>



Tenti Fanfani, Emilio (1988). Universidad y Profesiones. Crisis y alternativa. Buenos Aires, Argentina: Editorial Miño y Dávila.

Wainstein, Mario . (2014). Universidad de Buenos Aires Instituto de Investigaciones Contables "Profesor Juan Alberto Arévalo" - Publicación "Contabilidad y Auditoría" Número 20.

[http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/cya/cya\\_v10\\_n20\\_02.pdf](http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/cya/cya_v10_n20_02.pdf)

Weber, M. (2003). La ética protestante y el Espíritu del capitalismo, México: Fondo de Cultura Económica.

Weber, M. (2004). Economía y Sociedad, Distrito Federal, México: Fondo de Cultura Económica.

Weber, M. (2003). El Político y el científico. Buenos Aires, Argentina: Prometeo.

### **LEYES Y RESOLUCIONES PROFESIONALES**

Código Civil y Comercial de la Nación – Ley 26.994.  
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/235000-239999/235975/norma.htm>

Código de Ética del Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas de Santa Fe -  
<https://www.cpcesfe2.org.ar/etica/codigo-de-etica-profesional/>

Código de Ética Unificado de la Federación Argentina de Profesionales en Ciencias Económicas.  
[www.facpce.org.ar:8080/normasweb/download\\_file.php?e=pdf&f=900&t.../00](http://www.facpce.org.ar:8080/normasweb/download_file.php?e=pdf&f=900&t.../00)

LEY 6.854

[http://cpcesfe1.org.ar/pdf/Ley\\_6854.pdf](http://cpcesfe1.org.ar/pdf/Ley_6854.pdf)

Ley de Procedimiento Tributario n° 11.683 – Artículo 33.  
[http://www.consejo.org.ar/Bib\\_elect/mayo03\\_CT/documentos/L11683.htm](http://www.consejo.org.ar/Bib_elect/mayo03_CT/documentos/L11683.htm)

Ley 20488 del año 1973 Normas referentes al ejercicio de las profesiones relacionadas a las Ciencias Económicas.

Ley 8738 Provincia de Santa Fe – Reglamento del ejercicio profesional.

Resolución de Consejo Superior N° 7/96 - Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe.

<https://www.cpcesfe2.org.ar/tecnica/resolucion-de-consejo-superior-no-796>



RESOLUCIÓN N° 204/00 F.A.C.P.C.E. - Código de Ética Unificado para Profesionales de Ciencias Económicas de la República Argentina.